



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 55841/2018 (concurso nodocente H.N.C.)

VISTO

La R.D. N° 862/2019 que aprueba el orden de merito elaborado por el Jurado interviniente para cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6 7B, para cumplir funciones como Técnico Auxiliar en el Área de Instrumentación Quirúrgica del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que dicho concurso se realizó conforme al Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto PEN N° 366/06 y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. GIGENA, Olga Liliana Legajo N° 32270, en un cargo nodocente categoría, 366-6, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo B” (Código 3666/7b), para cumplir funciones como Técnico Auxiliar en el Área de Instrumentación Quirúrgica del Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. GONZALEZ, Claudia Paola Legajo N° 45405, en un cargo nodocente categoría, 366-6, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo B” (Código 3666/7b), para cumplir funciones como Técnico Auxiliar en el Área de Instrumentación Quirúrgica del Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.